ACTA N° 120-2018 DE SESIÓN ORDINARIA

El Concejo Municipal de Esparza, el lunes trece de agosto de dos mil dieciocho, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, a las dieciocho horas y treinta minutos, inicia la sesión.

PRESENTES: Regidores Propietarios: Karol Jiménez Barquero - **Presidenta**, José Joaquín Mejías Quijano - **Vicepresidente,** Elian Portuguez Carmona, Hugo Alejandro Ugalde Cubero, Ana Virginia Sandoval Núñez.

Regidores Suplentes: Candy Dahianna Chavarría Cordero, Gabriel Rojas Arguedas, Elena Lorena Araya Quirós, Ana Isabel Mora Ugalde, Roxana Madrigal Gorgona.

Síndicos Propietarios: Erika García Porras, Ilianette Picado Sánchez, Tatiana Lucrecia Simpson Ruiz, Freddy Córdoba Soto, Cindy Arroyo Loría, Cornelio Benavides Céspedes.

Síndicos Suplentes: Christian Badilla Barrantes, Lelia Muñoz Granados, Mauricio González Álvarez, Kathelyn Michelle Jara Jiménez. **Ausentes:** Antonio Cantero Madrigal, José Florencio Venegas Álvarez.

Funcionarios: Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, MSc. Lourdes Araya Morera, Vicealcaldesa, Lic. Olivier López Aguero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, Margoth León Vásquez, Secretaria.

ORDEN DEL DIA

I- Lectura y aprobación de actas anteriores
II- Lectura de correspondencia
III- Asuntos de Trámite Urgente
IV- Dictámenes de Comisión
V- Informes de Asesoría
VI- Mociones de los señores Regidores
VII- Mociones del señor Alcalde
VIII- Asuntos varios

La Licda. Karol Jiménez Barquero, Presidenta Municipal, solicita al Concejo Municipal alterar el orden del día para incluir como primer punto recibimiento de la joven Saray Benavides, por lo que quedaría como Artículo I y los demás continuarían en el mismo orden.

Una vez sometida a votación la solicitud resulta **APROBADA por unanimidad.**

ARTÍCULO I

Recibimiento a la joven Saray Benavides

1- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, les da la bienvenida a todos los presentes, hoy contamos con la presencia de la joven Saray quien representó a Costa Rica en el fútbol femenino, para nosotros es un honor contar con ella hoy acá, con su mamá y su hermano también, la felicita tanto a ella como a su familia por el esfuerzo que han venido haciendo, eso se convierte en una oportunidad para una joven en este caso, también lo que significa para ella el compromiso tanto en el ámbito deportivo como educativo, tuvo que sacrificar estudios para poder ir, pero también esa capacidad de poder ella materializar sus objetivos, gracias a Dios tuvo una bonita representación a nivel internacional, ya hoy la conocen más y eso es una gran oportunidad, ojalá más adelante tenga grandes oportunidades, para mí es un gran orgullo que estés aquí.

Joven Saray Benavides: da las gracias por esta oportunidad que me dan y por felicitarme, quiere decirles y pedirles que por favor apoyen el fútbol femenino que hoy estoy representando, yo quiero ser un ejemplo para este país, para los niñas y niñas de este país

que en este momento tienen grandes metas y sueños, que con mucha dedicación y esfuerzo se pueden cumplir y quiero servir de inspiración para los niños. Muchas gracias.
Presidenta Karol Jiménez: agradecerle a Saray por permitirnos compartir este momento, por darnos la alegría que nos distes estos días, todos nos sentimos muy orgullosos, sé que tuviste que correr con exámenes porque te los tuvieron que adelantar, te felicito porque eres una guía y un ejemplo para todas las mujeres de nuestro pueblo, de tu distrito que es algo que recalcar mucho más, nos estás demostrando que el que quiere puede, nada más me queda que decirte gracias, aquí estamos para apoyarte, tenga por seguro que este Concejo y el Comité Cantonal de Deportes ese es nuestro fin, muchas gracias, para adelante y felicidades.
Regidora Ana Virginia Sandoval: es un gusto para este Concejo tenerte aquí, desearte muchos éxitos, te felicito y que sigas adelante, los sueños los podemos hacer realidad, que Dios te guíe en tu carrera deportiva y nosotros estamos para apoyar el deporte sin ninguna duda, más ahora con tanto peligro que hay para los jóvenes, es deporte es una de las mejores opciones para poder rescatar a todos los jóvenes del cantón. Muchas gracias por lo bien que lo estás haciendo y por representar a nuestro cantón.
Regidor José Joaquín Mejías: que gusto tener a Saray por acá, me siento muy honrado y feliz del país en que nací y me siento muy orgulloso de ser costarricense, un país donde las mujeres pueden estudiar, votar, trabajar, manejar, porque esta no es la realidad de muchos países en el mundo, verla a usted como una niña, como mujer que puede desarrollarse en una rama deportiva la cual es muy nueva, porque hace como unos 15 años fue que se comenzó a hablar del fútbol femenino, la felicito, es una chica muy valiente irse para otro país sola que no conocía y como dice doña Ana los sueños se cumplen y se vale pensar en grande, en lugar donde nació no importa, lo que importa es su integridad y hasta donde quiere llegar, felicidades, que Dios la bendiga y siempre tendrá las puertas de este Concejo y de esta municipalidad abiertas.
Regidor suplente Gabriel Rojas: soy el presidente de la Comisión de Enlace con el Comité de Deportes y el miércoles pasado hablé sobre lo que hiciste, el golazo que te hiciste y la representación que nos has tenido es de sentirnos orgullosos, igualmente hablé de los otros chicos que también nos han representado en muchas ramas deportivas, en este momento nos sentimos muy orgullosos de lo que estás haciendo, sé que no solo eres excelente en lo deportivo también lo eras en la parte educativa, felicitarla, sé que detrás de ella está la familia que la apoya, estás empezando y sé que vas a llegar muy lejos porque lo que te propones lo cumples, porque te esfuerzas, tienes disciplina y eso es importante. Felicidades y a seguir adelante.
Regidor Elián Portuguez: aprovecha para felicitar a Saray, lo más importante acá es el apoyo de su familia, es una bendición de Dios que te ha dado esa cualidad y esa virtud para jugar fútbol, como consejo te doy que estés muy cerca de tu familia. Muchas gracias y felicitaciones, y a su familia felicidades por su esfuerzo.
Síndica Kathelyn Jara: doblemente orgullosa porque es del distrito de Caldera y la mamá de Saray es concejal del Concejo de Distrito de Caldera, las felicito a las dos, lo que dice don Elián es muy cierto el apoyo de la familia es primordial, en Caldera hay mucho talento y se está desperdiciando, mis felicitaciones y aquí estamos en lo que podamos cooperarle y ayudar.
Se brinda un receso de cinco minutos. Transcurrido dicho lapso se reanuda la sesión.

ARTÍCULO II
Lectura y aprobación de Actas anteriores

1- Se conoce texto del Acta número Setenta y seis correspondiente a la Sesión Extraordinaria del miércoles primero de agosto de dos mil dieciocho.
Se somete a discusión.
Una vez sometida a votación el Acta número Setenta y seis de sesión extraordinaria, resulta **APROBADA por unanimidad.**
2- Se conoce texto del Acta número Ciento diecinueve correspondiente a la Sesión ordinaria del lunes seis de agosto de dos mil dieciocho.
Se somete a discusión.
Una vez sometida a votación el Acta número Ciento diecinueve de sesión ordinaria, resulta **APROBADA por unanimidad.**

ARTÍCULO III
Lectura de correspondencia

1- Se conoce nota de fecha 06 de agosto de 2018, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por el Sr. Eduardo Antonio Benavides, cédula N° 6-056-405; texto que se transcribe a continuación:

"Por este medio y de la manera más respetuosa, el suscrito, Eduardo Antonio Benavides Carballo, cédula 6-056-405, como arrendatario de la zona marítimo terrestre de Caldera-Esparza, desde enero de 1986, me presento ante ustedes a informarles lo siguiente:

1. En noviembre del 2006, el señor Juan Arturo Abdelnour Granadas, presentó una demanda penal en mi contra, alegando el delito de Usurpación de bienes de dominio público, ante la Fiscalía Ambiental de San José. No omito manifestarles que en el año 1992, el mismo señor Abdelnour Granadas, conjuntamente con el licenciado Bienvenido Venegas Porras, me habían acusado por el mismo delito ante el Juzgado Penal de Puntarenas.
   En el primer caso, se emitió una resolución de sobreseimiento en el año 1995 por el Tribunal Penal de Puntarenas.
2. En el segundo caso, intervino el MINAE, en la persona del señor Carlos Serreno Bulakar, exjefe de la oficina Regional del MINAE de Esparza, quien delegó luego su participación en la persona del señor Stanley Estrada, también el señor Procurador General Ambiental de la República, el licenciado Manrique Ruiz Leal, el fiscal agrario ambiental Sergio Valdelomar Fallas. Todos por el mismo delito de usurpación de bienes de dominio público contra el Estado, bajo el expediente 06-004341-0647-PE.
3. A pesar de existir ya una sentencia del Tribunal Penal de Puntarenas por los mismos hechos acusados en 1993, esta vez agregaron un hecho más, la siembra de zonas verdes y jardines en las áreas del derecho de vía, por lo que la excepción de Cosa Juzgada no fue suficiente, y nuevamente mi esposa y yo, volvimos a pasar por lo mismo ante el Tribunal de Juicio de Puntarenas, donde llegamos a un acuerdo conciliatorio en el que intervinieron el MINAE, la Fiscalía Agrario Ambiental y el Procurador General Ambiental de la República.
   Dicho arreglo lo presento ante ustedes, el cual se realizó en el tiempo fijado por el Tribunal de Juicio Penal de Puntarenas y que fue aprobado por todas las partes que intervinieron y que terminó con una sentencia de sobreseimiento en favor nuestro
4. En lo que compete a la Municipalidad de Esparza, está que renunciamos a 1.307 metros cuadrados del plano catastrado a nombre de la Municipalidad de Esparza en 1991, que era de 7.019 metros cuadrados, para ser arrendado a mi persona, quedando solamente 5.712 metros cuadrados de arriendo en el croquis aprobado, el cual se deberá catastrar a nombre de la Municipalidad de Esparza para anular el plano anterior. Por lo anterior, con lo debido respeto presentamos ante este honorable concejo municipal los documentos que creemos necesario

se aporten al expediente municipal de mi arrendamiento. La mayoría de esos 1.307 metros cuadrados lo constituye el área de manglar colindante, el cual siempre hemos limpiado y cuidado desde el año de 1986 (32 años).” **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

SE ACUERDA: Trasladar la solicitud del Sr. Eduardo Antonio Benavides, a la Comisión de Zona Marítimo Terrestre y una copia al Encargado de Zona Marítimo Terrestre para que lo corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

2- Se conoce nota de fecha 08 de agosto de 2018, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por la Sra. Xinia Campos Zúñiga, cédula N° 1-670-322; texto que se transcribe a continuación:

“Sirva la presente para remitir informe de obras realizadas por la Gestión Vial en el mes de julio para su respectiva divulgación.

La suscrita, XINIA CAMPOS ZÚÑIGA, mayor, costarricense, soltera, comerciante, portadora de la cédula de identidad número uno - seiscientos setenta - trescientos veintidós, vecina de Puntarenas, Esparza, Caldera, Mata de Limón, en el Restaurante El Puente, formalmente solicito El Reconocimiento de Uso de Suelo en Estado Precario, de la propiedad que ocupo en la zona de Mata de Limón, inmueble que tiene naturaleza de local comercial con patio, actualmente el uso que se le da al local comercial es de Restaurante y la construcción está hecha en block, cemento y varilla. Los linderos del inmueble son, Norte: Municipalidad de Esparza (Marco Antonio Freeman Sánchez), Sur: estero; Este: frente a acera de veinte punto noventa y siete metros lineales y Oeste: Municipalidad de Esparza (Marco Antonio Freeman Sanchez). De igual manera y teniendo como fundamento la Ley 9577, LEY PROTECCI6N A LOS OCUPANTES DE ZONAS CLASIFICADAS COMO ESPECIALES, en su artículo primero, solicito la aplicación de la moratoria otorgada por dicha Ley y se suspenda el oficio GOT-PUZMT-002-20I7, orden de demolición emitida por la Municipalidad de Esparza, esto por cuanto las obras realizas en el local arriba descrito fueron obras de mantenimiento, mejoras necesarias y urgentes solicitadas por el Ministerio de Salud. Para efecto de notificaciones, solicito las mismas sean remitidas al correo electrónico warnercalvodinarte@gmail.com, o al fax 2636 6373. Ruego resolver conforme a Derecho.” **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

SE ACUERDA: Trasladar la solicitud de la Sra. Xinia Campos Zúñiga, a la Comisión de Zona Marítimo Terrestre para su estudio y posterior dictamen. Remitir copia al Encargado de Zona Marítimo Terrestre para que lo correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

3- Se conoce oficio OFI-DCCh-0150-2018 de fecha 07 de agosto de 2018, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la Diputada Carmen Chan Mora; texto que se transcribe a continuación:

“Por medio de la presente, le deseo los mayores éxitos tanto en lo personal como lo profesional.

Le solicito muy amablemente con carácter de urgencia una audiencia para exponer algunas preocupaciones de los vecinos de Barrio los Mangos.” **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

SE ACUERDA: Conceder audiencia a la Diputada Carmen Chan Mora para el lunes 20 de agosto de 2018, a las 6:30 p.m., en el Salón de Sesiones de la Municipalidad, con el fin de que exponga algunas preocupaciones de los vecinos del Barrio Los Mangos. De conformidad con el Reglamento de Sesiones se cuenta con 15 minutos para realizar la exposición. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

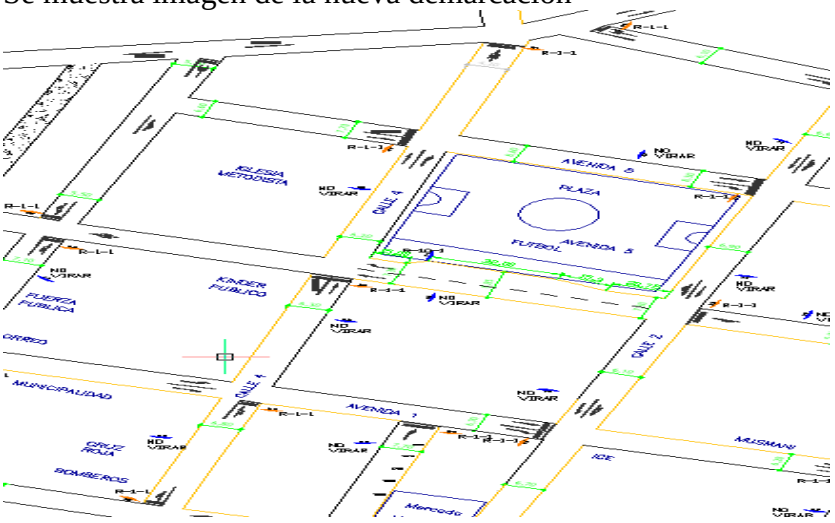
4- Se conoce nota de fecha 03 de agosto de 2018, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por el señor Alfredo Avendaño Acosta, Representante Legal SOAVE S.A.; texto que se transcribe a continuación:

"Quién suscribe, Alfredo Avendaño Acosta, cédula de identidad 2-268-379, en mi condición de representante legal de SOAVE S.A y propietario registral del inmueble que se describe a continuación:
Finca 6-131255-000, Provincia de Puntarenas, cantón Esparza, distrito: Espírito Santo, naturaleza: terreno de solar con árboles frutales, linda al norte: calle pública, norte: ermita católica en parte y calle pública, este: Carlos Luis Araya Miranda, oeste: calle pública, mide dieciocho mil ochocientos doce metros con sesenta y cuatro decímetros cuadrados, plano P- 0003959-1964.
Solicito a este honorable Concejo Municipal aceptar la donación de un lote parte del inmueble antes descrito donde actualmente se ubica el salón Comunal de Artieda y que se describe así:
Provincia de Puntarenas, cantón Esparza, distrito: Espírito Santo, naturaleza: para construir, linda al norte y este: SOAVE S.A, oeste: Temporalidades de la Iglesia católica Diócesis de Puntarenas, sur: calle pública, mide: ciento noventa y tres metros cuadrados. Plano que se encuentra en proceso de inscripción." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
Sr. Alcalde: el señor está donando a la municipalidad el terreno para poder construir en Artieda el salón comunal, ahí sería que tomen el acuerdo de aceptar la donación y que me autoricen a realizar los trámites correspondientes.
Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad.**
SE ACUERDA: Aceptar la donación de un lote donde actualmente se ubica el salón Comunal de Artieda y que se describe así: Provincia de Puntarenas, cantón Esparza, distrito: Espírito Santo, naturaleza: para construir, linda al norte y este: SOAVE S.A, oeste: Temporalidades de la Iglesia católica Diócesis de Puntarenas, sur: calle pública, mide: ciento noventa y tres metros cuadrados. Plano que se encuentra en proceso de inscripción. Asimismo, se autoriza al señor Alcalde realizar los trámites correspondientes. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
5- Se conoce oficio JVC-054-18 de fecha 30 de julio de 2018, dirigido al Concejo Municipal de Esparza por Junta Vial Cantonal, firmado por el Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal; texto que se transcribe a continuación:
"Para lo que corresponda, transcribo el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal de Esparza, en Sesión extraordinaria N.º 005-2018, según Artículo I, inciso **dos,** celebrada el viernes veintisiete de julio 2018, en el cual se acordó lo siguiente:
El pasado miércoles 18 de julio el señor William Sosa Ugalde funcionario del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica nos envió un correo en donde nos expresa el problema que tienen para atender emergencias y trasladarse desde la estación de Bomberos ubicada sobre la calle 4 entre avenidas 0 y 1 hasta la Ruta Nacional 1, debido a los vehículos que se estacionan a ambos lados de la vía y provocan que la nueva unidad no pueda pasar por esa zona, provocando atrasos en la atención de la emergencia.
Por lo anterior y valorando la necesidad de darle prioridad a la atención de emergencias a las instituciones que así lo requieren a nivel cantonal, realizo la siguiente propuesta de demarcación de cordón amarillo para las siguientes zonas:

1. Demarcación del cordón amarillo en la calle 4 en los siguientes tramos:
    - Tramo que falta entre avenidas 0 y 1 al costado derecho en sentido hacia la Ruta Nacional 1.
    - Costado izquierdo entre avenidas 1 y 3 (al costado este del Kinder).
    - Ambos costados entre avenida 5 y diagonal 0.

- Costado derecho entre diagonal 0 y la Ruta Nacional 1 (calle Los Mantenidos)

Se muestra imagen de la nueva demarcación



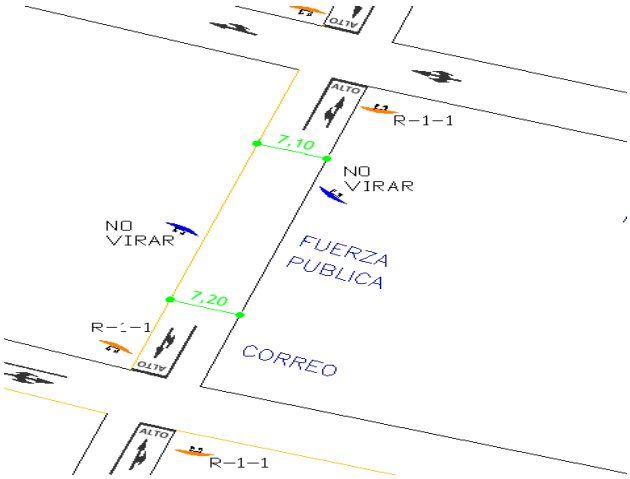
2. Demarcación del cordón amarillo sobre la calle 6 entre avenidas 1 y 3, la calle donde se está el edifico de la Fuerza Pública, esa calle colapsa debido a que se estacionan vehículos a ambos lados de la vía disminuyendo la capacidad de la vía la cual es en doble sentido y se requiere tener un carril completamente habilitado hasta para el mismo funcionamiento de la fuerza Pública.

Se propone demarcar el cordón amarillo al lado contrario del edificio de la Fuerza Pública.

Les muestro imagen de lo reducida que queda la calle y si en ese momento se topan dos vehículos, se paraliza en tránsito en esa vía.



Les muestro como quedaría la calle con el cordón amarillo demarcado.



3. Demarcación del cordón amarillo de la Avenida 21A entre calles 7 y 15 específicamente la calle frente a la Clínica del Seguro Social en Esparza, en esa calle se estacionan vehículos a ambos lados de la vía, obstaculizando el paso de dos vehículos a la vez y generando atrasos en caso de atención de una emergencia, se estacionan vehículos frente al estacionamiento de la clínica obstaculizando la salida de los mismos.
   Cabe destacar que la vía es angosta prácticamente a todo lo largo de la propiedad de la Iglesia Manantial de Vida, lo cual con mayor razón se requiere tener libre de vehículos en un carril.
   Por lo anterior se propone demarcar el cordón amarillo de toda esa calle y que sea el cordón que esta frente a la clínica ya que tiene parqueo y es la entrada a las instalaciones.

SE ACUERDA: Aprobar las demarcaciones escritas en el oficio**:** GV-*272-018* de las diferentes avenidas del cantón. **DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD**" **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad.**

SE ACUERDA: Autorizar a la Administración realizar la demarcación en las diferentes avenidas del cantón, tal y como se indica en el oficio JVC-054-18 de la Junta Vial Cantonal de Esparza. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

6- Se conoce oficio GV-PS-34-018 de fecha 09 de agosto de 2018, dirigido a la Licda. Lourdes Araya Morera, Vicealcaldesa de la Municipalidad de Esparza con copia al Alcalde y al Concejo Municipal, por la Licda. Elida Hernández Álvarez, Promotora Social de Gestión Vial; texto que se transcribe a continuación:

"Sirva la presente para remitir informe de obras realizadas por la Gestión Vial en el mes de julio para su respectiva divulgación." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

SE ACUERDA: Trasladar el informe presentado por Gestión Vial a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su análisis. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

7- Se conoce nota de fecha 09 de agosto de 2018, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, firmada por un grupo de vecinos de Calle Los Castillos; texto que se transcribe a continuación:

"Por este medio los vecinos de Marañonal calle los castillos les saludamos muy cordialmente y les solicitamos su ayuda para la elaboración e implementación de unos reductores de velocidad

en nuestra calle, lo cual sería de mucha importancia implementarlos ya que está vía es muy transitada por peatones y ciclistas.
El objetivo de colocar estos reductores es disminuir la velocidad de la gran cantidad de vehículos que transitan de forma temeraria por el lugar y así prevenir accidentes de tránsito. Cabe destacar que han ocurrido accidentes sin víctimas que lamentar, por esa razón los vecinos realizamos esta solicitud para mitigar el riesgo de un accidente mayor." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
SE ACUERDA: Trasladar la solicitud de los vecinos de Calle Los Castillos a la Junta Vial Cantonal de Esparza para que realice el estudio correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
8- Se conoce oficio DPD-ZMT-360-2018 de fecha 07 de agosto de 2018, dirigido los Concejos, Municipalidades e Intendencias con Injerencia en Z.M.T, por el Arq. Luis Guillermo Miranda Aguilar, Coordinador Subproceso Inspección ZMT y Arq. Antonio Farah Matarrita, Jefe planeamiento y Desarrollo del ICT con copia al Mba. Rodolfo Lizano Rodríguez, Director Planeamiento y Desarrollo ICT; texto que se transcribe a continuación:
"Asunto: 2da Solicitud de detalle Concesiones aprobadas, Gestiones en Trámite y Archivadas.
Estimados Señores y Señoras:
En atención de la ***Superior y General vigilancia*** asignada al I.C.T. en el artículo 2 de la Ley 6043 y, como parte de un estudio de recopilación de la información relacionada con **trámites de concesiones aprobadas o bien gestiones de solicitudes en proceso o gestiones archivadas** por parte de las Municipalidades e Intendencias con injerencia en la Zona Marítimo Terrestre, este medio respetuosamente les **reiteramos la solicitud de remisión de información hecha mediante oficio DPD-ZMT 155-2018 del pasado 19 de abril (hace 3 meses y medio)**, relacionada con la siguiente información de carácter público:
1. Lista detallada de las concesiones actualmente otorgadas en la zona marítimo terrestre de su jurisdicción.
2. Lista de gestiones de solicitudes en proceso (indicar fecha de última gestión realizada consignada en el expediente).
3. Lista de gestiones de solicitudes archivadas que han cumplido con el plazo de 6 meses de inamovilidad establecido en el artículo 33 del reglamento de la Ley 6043, que reza:
"… Artículo 33-. Cuando un expediente de solicitud permanezca sin movimiento durante seis meses o más por motivos imputables al interesado, se tendrá por desistida la solicitud y se procederá al archivo del expediente…"
A efecto de facilitar y unificar la tabulación de la información remitida por las Municipalidades e Intendencias, se recomienda utilizar el siguiente formato:
CUADRO
Se exceptúa de esta solicitud a las Municipalidades de Liberia, La Cruz, Cóbano, Golfito, Carrillo, Talamanca, de quienes recibimos respuesta oportuna.
Se les solicita atender esta solicitud dentro del **plazo de 10 días hábiles posteriores al recibo de esta nota**, según lo dispone la Ley General de Administración Pública y la Ley 8220. La respuesta se solicita remitirla a los correos gmiranda@ict.go.cr y johanna.chacon@ict.go.cr" **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
SE ACUERDA: Solicitar al Geóg. Estaban Aguilar Castrillo, Coordinador de Planificación Urbana y Zona Marítimo Terrestre, brindar respuesta inmediata al ICT, con copia al Concejo Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
9- Se conoce perfil de proyecto de inversión Municipal correspondiente a la Ley 8461 presentado por la Junta de Educación Escuela Justo Antonio Facio.

SE ACUERDA: Trasladar el perfil de proyecto de inversión correspondiente a la Ley 8461 presentado por la Junta de Educación Escuela Justo Antonio Facio, a la Administración para su revisión y trámite correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

10- Se conoce oficio KCA-002-2018 de fecha 13 de agosto de 2018, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por el joven Kevin Antonio Campos Ángulo, cédula 504320665, representante de la Comisión Organizadora del Festival; texto que se transcribe a continuación:

"La agrupación Juventud Oromontana y la Municipalidad de Montes de Oro tiene el agrado de comunicar su calendario de actividades del Mes de la Juventud que se llevará a cabo en el mes de agosto por motivo de la celebración del día internacional de la Juventud, actividades que han sido diseñadas y coordinadas en su totalidad por jóvenes activos del cantón y alrededores para el disfrute de la familia. El cantón de Montes de Oro los espera con los brazos abiertos.

Agenda del mes de la Juventud, Montes de Oro:

Presentación de Gimnasia Danesa	Anfiteatro Municipal	07/08/2018	07:00pm
Taller de Mascaras	Plaza Miramar	11/08/2018	09:00am
Pintura de Murales Urbanos	Plaza Miramar	11/08/2018	09:00am
Festival Internacional de Música UCR	Anfiteatro Municipal	16/08/2018	06:00pm
Zumba-tón	Canchas Miramar	24/07/2018	07:00pm
Taller Liderazgo con Vicky Ross	Gastro Rancho	25/08/2018	03:30pm
Rally Deportivo	Aremi	26/08/2018	09:00am
Bingo Familiar	Gimnasio del Colegio	31/08/2018	. 06:00pm
Festival Athletics Kids	Plaza de Miramar	01/08/2018	04:00pm
Festival de Talento	Anfiteatro Municipal	01/09/2018	06:00pm
Domingo sin Humo	Plaza Miramar	02/09/2018	09:00am

HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.SE ACUERDA: Trasladar la nota de la agrupación Juventud Oromontana a la Administración para que le brinde divulgación en las redes sociales de la Municipalidad. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

11- Se conoce nota de fecha 13 de agosto de 2018, dirigida a los regidores(as) de las Municipalidades del pacífico central, por la Sra. María Cristina Martínez Calero, secretaria Órgano Elector, Fondo de Apoyo para la Educación Superior y Técnica del Puntarenense; texto que se transcribe a continuación:

"Me permito por este medio convocarlos a sesión ordinaria W2-2018 del Órgano Elector de FAESUTP, a realizarse el sábado 01 de setiembre del 2018 a las 10:00 a.m. en el salón de sesiones del Concejo Municipal de la Municipalidad de Quepos.

Agenda:

Comprobación de Quórum.

Aprobación de agenda.

Lectura y Aprobación del acta anterior.

Correspondencia.

Elección de representante del MEP ante el Consejo Directivo.

Se le agradece la confirmación previa de su asistencia, De no poder presentarse favor hacer llegar su justificación dirigida al Órgano Elector al correo electrónico faesutp@ice,co,cr, con copia al Concejo Municipal correspondiente." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Presidenta Karol Jiménez: yo la asistencia ya la confirmé lo que si necesito es que me colaboren con el transporte.

Se da por conocida la convocatoria de FAESUTP.

12- Se conoce nota de fecha 13 de agosto de 2018, dirigida al Concejo Municipal de Esparza con copia a la Alcaldía Municipal, por el Lic. José Antonio Chaves Sancho, Gestor de Recursos Humanos; texto que se transcribe a continuación:

"Reciba un cordial saludo deseándole el mayor de los éxitos en su gestión.

Con la anuencia y autorización de nuestra Alcaldía Municipal me dirijo una vez más a ustedes para solicitarles se nos autorice mediante un acuerdo del Concejo, poder cerrar el edificio municipal al mediodía del viernes 31 de agosto en curso, esto con el propósito de poder celebrar un año más nuestro DÍA DEL REGIMEN MUNICIPAL.

Tendremos una actividad que estaría iniciando aproximadamente a las 11:30 horas, y lo que se pretende es que todo el personal municipal participe en esta actividad de Capacitación Motivacional.

A ustedes se les invita muy cordialmente a esta actividad de capacitación motivacional, solicitándoles nos confirmen la asistencia de quiénes puedan asistir por favor, para lo cual les esperamos con mucho gusto a efecto de compartir con todo nuestro personal.

Quiero a nombre de la Gestión de Recursos Humanos, de nuestra Alcaldía Municipal y de todo el personal de la institución, externar de antemano nuestro agradecimiento por el apoyo que siempre nos han brindado ustedes para poder realizar este tipo de actividades. **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Presidenta Municipal: lo que siempre se ha solicitado es que le brinde la debida divulgación a la comunidad de que ese día va a estar con horario especial, debido a que se va a realizar esta actividad.

SE ACUERDA: Autorizar a la Administración el cierre del edificio municipal a partir del mediodía del viernes 31 de agosto de 2018, esto con el propósito de poder celebrar un año más el DÍA DEL REGIMEN MUNICIPAL. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

13- Se conoce nota de fecha 29 de julio de 2018 dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por la Sra. Mariangela Jiménez Mejías, Presidenta de la Asociación de Vecinos Organizados Salinas.- Esparza; texto que se transcribe a continuación:

"Por este medio la Asociación Vecinos Organizados de Salinas, ley 218 y con personería jurídica N° 3-000-143794 comunica para los efectos pertinentes; que el día 10 de Junio del año en curso; se celebró Asamblea Ordinaria de afiliados para nombrar la nueva Junta Directiva la cual quedó de la siguiente forma; Presidenta, Mariangela Jiménez Mejías céd. 6-0448-0211, vicepresidente, Marcos Vinicio Marchena Madrigal, ced. 1-0741-0068, Tesorera, Silvia Elena Rodríguez Prado, céd. 6-0367-0071, Secretaria Nury Cecilia Brown Orosco, céd. 1-0737-0715, Vocal, Rafael Ángel Guerrero Montoya, céd. 6-0143-0903 y Fiscal, Cornelio R Benavides Céspedes, céd. 6-0089-0819. Para que tomen en cuenta que dicha Asociación está ya a derecho y ponernos a sus órdenes para lo que podamos servirles, de ustedes con todo respeto, por Junta Directiva su servidora." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Se da por conocida la nota de la Asociación de Vecinos Organizados de Salinas.

14- Se conoce oficio N°ME-GS-2018-033 de fecha 09 de agosto de 2018, dirigida a la Sra. Lourdes Araya Morera, Vice Alcaldesa Municipal con copia al Concejo Municipal de

Esparza, por la Dra. Sandra Cecilia Rojas Rojas, Coordinadora de Desarrollo Social; texto que se transcribe a continuación:

“Asunto: Informe CCPJ

Antes de entrar en materia haré una breve reseña de La ley 8261 Ley General de la Persona Joven, que regula todo lo referente a la Persona, y su reglamento.

Para que los Comité Cantonales de la Persona Joven funcionen de acuerdo a esta ley, se les ha otorgado todo el respaldo jurídico y logístico. Al respecto se creó el Sistema Nacional de Juventud, que cuenta:

a) El viceministro(a) de la juventud.
b) El Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven, creado en el artículo 11 de esta Ley. Que cuenta con una Junta Directiva, Director Ejecutivo
c) Los Comités cantonales de juventud.
d) La Red Nacional Consultiva de la Persona Joven, creada en el artículo 22 de esta Ley.

Además cuenta con un Consejo Nacional de Políticas Públicas de la Persona Joven, en adelante el Consejo, adscrito al Ministerio de Cultura Juventud y Deportes, que será el rector de las políticas públicas para la persona joven.

ARTÍCULO 14.- Integración del Consejo

El Consejo estará dirigido por una Junta Directiva integrada por:

a) El viceministro de la juventud, quien lo presidirá.
b) El ministro de Educación Pública o, en su defecto, el viceministro.
c) El ministro de la Presidencia o, en su defecto, el viceministro.
d) El ministro de Trabajo y Seguridad Social o, en su defecto, el viceministro.
e) El ministro de Salud Pública o, en su defecto, el viceministro.
f) Tres miembros de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven.
g) La ministra de la Condición de la Mujer o su representante.

Cada una de estas instancias cuenta con deberes y objetivos muy definidos.

Como bien lo indica la ley, estos comités Cantonales, en el artículo 4, Derechos de la persona joven se destaca lo siguiente: "El derecho a la participación, formulación y aplicación de políticas que le permitan integrarse a los procesos de toma de decisión en los distintos niveles y sectores de la vida nacional, en las áreas vitales para su desarrollo humano."

El reglamento de la Persona Joven, obliga a todas las entidades del Sector Público, en su inciso e del artículo 3, a facilitar espacios de participación y en el inciso f a sensibilizar a todos sus funcionarios a promover derechos de las personas jóvenes, el presupuesto del Ministerio de Cultura es entregado a las Municipalidades para transferirlo a los Comité Cantonales de la Persona Joven, después de que el Concejo Municipal aprueba el proyecto, que según el reglamento de la Persona Joven, debe contar con la guía que facilite el Consejo de la Persona Joven, para luego ser enviado y también tener la aprobación de este mismo Consejo.

En el artículo 52 dice textualmente que las Municipalidades contarán con apoyo, asesoría, coordinación y capacitación por parte del Consejo, en cual fomentará, promoverá la constitución y fortalecimiento de los Comités Cantonales de Juventud, además de la formulación, ejecución de propuestas, proyectos locales y nacionales, de acuerdo a sus necesidades y dentro del ámbito de la ley. En el artículo 56 indica que las Municipalidades deben ayudar a conseguir recursos para la ejecución de los proyectos de los Comités Cantonales.

Con la ley y su reglamento de base me referiré a la situación del CCPJ de Esparza. Antes de este comité el único enlace Municipal era la Oficina de Desarrollo Social y se daba acompañamiento en diseño de Proyectos, contrataciones administrativas, recepción de documentos, manejo de activos, coordinación interinstitucional, apoyo logístico en actividades, acompañamiento en capacitaciones del Consejo de la Persona Joven, además producto del Programa Cantones Amigos de la Infancia se creó el Grupo Jóvenes Muni Esparza, con los que se hicieron actividades varias como en Esparzol para 300 personas, En los Zapatos de la Niñez, Caldera para 200 un Festival Animé, Obras de Teatro, etc, etc. Nos reuníamos incluso en mi casa, por las noches y los fines de semana.

Con este Comité lo más importante de señalar es que yo no he sido el único enlace municipal, ellos han decidido en cada oportunidad con quien coordinar lo que han deseado, o cuando se les ha requerido se ha canalizado su participación por otros medios, a lo que debo señalar según lo mencionado en la ley, que están en todo su derecho, este departamento les presentó una propuesta de Trabajo y la oferta de tener apoyo del Comité anterior, pero ellos no lo aceptaron, puesto que se decidieron por propuestas propias, a lo que también tienen derecho porque así está consignado claramente en la ley, al respecto pueden hacer las alianzas que deseen e inclinarse por la temática que deseen.

Esta oficina se adaptó a sus necesidades y les solicitó que decidieran con total autonomía su proyecto de trabajo, aun así contaban con mi apoyo para hacer las contrataciones y la logística y cualquier cosa que necesitaran, puesto que ellos no recibieron las capacitaciones del Consejo de la Persona Joven, ni el seguimiento que debían recibir, según lo consignado en la ley. Todos estos vacíos los he llenado y he estado atenta a darle seguimiento a los detalles aunque lo coordinen con otras instancias municipales.

Por mi interés personal en el tema, les he dado toda la asesoría para realizar su trabajo, las explicaciones de las contrataciones públicas, los plazos con que se cuenta, la guía para poderlas realizar, los plazos que tienen para cada gestión.

Además de lo meramente técnico se les ha dado acompañamiento emocional a los que lo han requerido. Además se les ha puesto límites en cuanto a su accionar en sus competencias legales. Antes de iniciar su postulación se les explicó que lo único que necesitaban era contar con tiempo para realizar su papel y representar a la juventud Esparzana.

Debo señalar que lo expresado por el Señor Jorge Soto es correcto y este ha sido el problema de este comité principal. Se citan y nunca hay una negativa a hacerlo, pero el día de la reunión solo se presentan el Señor Jorge Soto y el Señor Randal Vargas. Se les ha propuesto video llamadas, o cualquier método que facilite reunirse y no se hace.

El medio oficial con el que nos comunicamos es el W A TSUP, pero finalmente la mayoría de los integrantes dejaron hasta de contestar. En una oportunidad les insistí en que hicieran un alto en el camino y si no tenían tiempo que decidieran si continuaban o no y la respuesta fue excluirme del chat. Sé que han seguido coordinando con otros enlaces municipales.

Ellos siempre han prometido cumplir con sus obligaciones y a cada llamada de atención, que a partir de ese momento lo harán de manera correcta, pero el ciclo continúa, ni se reúnen ni renuncian.

Mi deber con este comité no llega a sancionar, solo ha sido de apoyo, me he limitado a informar a mis superiores de manera verbal, de las situaciones en particular, pero no me compete decidir lo que se hará al respecto, sin embargo podría sugerir que para que no ocurran malos entendidos en lo sucesivo, se debe coordinar desde el gobierno local con un solo enlace, en caso de que el Comité no esté a gusto con dicho enlace, se debe reunir al mismo tiempo a todas las partes involucradas, con el fin de formar a los jóvenes y tener una comunicación asertiva, una vez que se tomen los acuerdos deben ser respetados por todas las partes.

Se debe hacer un reglamento interno para sancionar a las personas del Comité que no asistan a las reuniones y la manera de substituirlos en esos casos.
Se debe solicitar al Consejo de la Persona Joven que brinde acompañamiento y asesoría a cada comité que se nombre.
Se debe solicitar asesoría para los funcionarios del gobierno Local como lo estipula la ley.” **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
SE ACUERDA: Trasladar la nota de la Coordinadora de Desarrollo Social, a la Comisión Especial de Enlace con el Comité de la Persona Joven de Esparza para que lo corresponda.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.
15- Se conoce oficio KCA-001-2018 de fecha 06 de agosto de 2018, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por el joven Kevin Antonio Campos Ángulo, cédula 504320665; texto que se transcribe a continuación:
“Por medio de la presente me permito saludarlos y desearles éxitos en las importantes labores que desempeñan día con día por el cantón y que en estos últimos años ha dado muy buenos frutos demostrado en el crecimiento y mejora de Esparza, cordialmente los felicito y aplaudo sus funciones.
En el marco de la plena conciencia del buen funcionamiento de este Concejo y con el deseo de la constante mejora, me permito enviar esta carta expresando lo que considero un error en el accionar de este honorable Concejo el miércoles 01 de agosto del 2018 en la Sesión Extraordinaria Número 76, al no permitirle a la Juventud y público en general presente el uso de la palabra. Con esta carta no pretendo nada más que, en pleno uso de la libertad de expresión que este bendito país y la Declaración Universal de los Derechos Humanos me confiere, señalar mi parecer y expresar el malestar generado, solo con el fin de buscar corregirlo en el futuro. Como líder joven es mi obligación hacerla.
El Código Municipal en su artículo primero establece que *"el municipio está constituido por el conjunto de personas vecinas residentes en un mismo cantón, que promueven y administran sus propios intereses, por medio del gobierno local"*. El término "municipio" según el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española se define como *"conjunto de habitantes de un mismo territorio jurisdiccional, regido en sus intereses vecinales por un ayuntamiento";* por lo tanto, si municipio es el conjunto de vecinos, "munícipe" es equivalente a vecino o interesado en los asuntos locales. Un Munícipe está legitimado para participar en el régimen local. (Todo esto establecido por el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal IFAM)
La Ley N°8261, Ley Integral de la Persona Joven, en su artículo 4 inciso b, establece el derecho a la participación y aplicación de las políticas que permiten integrarse en los procesos de toma de decisiones en las áreas vitales para el desarrollo humana. Posterior, en el inciso i del mismo artículo se establece el derecho a la atención integral de las instituciones públicas que garanticen el funcionamiento adecuado de los programas destinados a la persona joven. Por consiguiente se infiere lo vital del respeto y fomento a la participación de la juventud en los distintos escenarios, principalmente al referirse de instituciones públicas.
Por este y otros tecnicismos más, dentro o fuera de la jurisdicción nacional, puedo fundamentar mi malestar con respecto a la decisión mediante votación de no permitir el uso de la palabra en un tema que refería directamente a intereses de la juventud del cantón, pero existen otros motivos, más sencillos pero relevantes que sin duda me generan pesar. Y es que como vecino de la comunidad de Santa Marta, el asistir a un Sesión Municipal implica mucho, principalmente trasladarme mediante transporte público al Municipio, cosa que genera un gasto económico. Asistir a la Sesión sin duda fue muestra del interés en el tema tratado, mayor interés que el demostrado por los miembros del CCPJ, y aún así no ser tomado en consideración sin duda genera un gran pesar.

Me considero un joven del cantón lo suficientemente crítico y participativo para tener la propiedad de señalar con todo respeto lo anterior. Actualmente lidero la agrupación de Empoderamiento Joven MELEM en toda la provincia con más de 100 muchachos colegiales, soy Vicepresidente de la en trámite de registro Asociación de Apoyo a Personas en Situación de Calle y Adicciones de Esparza, y durante muchos años he sido parte de los proyectos y actividades de distinta índole que esta Municipalidad ha desarrollado. Me considero muestra de que la juventud no solo está para criticar lo malo como se mencionó en la pasada sesión.

Finalizo señalando mi agradecimiento a las señoras regidoras que votaron en favor del uso de la palabra, así como agradeciendo a las síndicas Erika García, Kathelyn Jara y Tatiana Simpson que se manifestaron en contra de la decisión tomada.

Siempre he considerado a la Municipalidad la segunda casa de todos los residentes del cantón, y mientras Dios me preste vida seguiré involucrándome en los asuntos que considere convenientes. Sin distinción partidaria, es una obligación de la ciudadanía ser parte de las labores del municipio, pero a su vez es obligación del Concejo Municipal, como órgano deliberativo, escuchar a todos los interesados sin distinción." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

SE ACUERDA: Trasladar la nota del joven Kevin Antonio Campos Ángulo, a la Comisión Especial de Enlace con el Comité de la Persona Joven de Esparza para que lo corresponda. Notifíquese al administrado. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

16- Se conoce nota de fecha 09 de agosto de 2018 dirigida al Vice ministerio de Juventud, Municipalidad de Esparza y al CCPJ Esparza por el joven Jorge Soto Paniagua, cédula 6-0454-0816; texto que se transcribe a continuación:

"Espero que se encuentren muy bien, La presente es para solicitar una copia de las actas de este Comité correspondientes a las sesiones del año 2017, las realizadas en el presente año hasta la fecha en que se dé respuesta a esta carta y un informe detallado de gestiones de presupuesto correspondiente al año 2017. Al tratarse de documentos de interés público, ser el CCPJ una comisión de la municipalidad financiada con fondos del Consejo de la Persona Joven con el fin de trabajar para mejorar la calidad de los jóvenes del cantón y en mi posición del joven del cantón (y miembro del CCPJ) solicito estos documentos para tener una fuente de información confiable, y como parte de los documentos importantes para permitir que la ciudadanía fiscalice el trabajo que se realiza.

Por favor indicarme en la respuesta a esta carta en qué fecha y por cual medio se me puede hacer entrega de la copia de los documentos solicitados. De antemano muchas gracias.

NOTIFICACIONES: recibo las notificaciones correspondientes a este documento por medio de mi correo electrónico jl30soto@gmail.com." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

SE ACUERDA: Trasladar la nota del joven Jorge Soto Paniagua, a la Comisión Especial de Enlace con el Comité de la Persona Joven de Esparza para que lo corresponda. Notifíquese al administrado. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

17- Se conoce nota de fecha 07 de agosto de 2018 dirigida a la Secretaria del Concejo Municipal de Esparza por el Joven Jorge Soto Paniagua, cédula 6-0454-0816; texto que se transcribe a continuación:

"Pruebas de las denuncias hechas en la audiencia del CCPJE en la sesión del día miércoles 1 de agosto.

Adjunto primeramente una copia del documento que hice entrega a cada regidor el día de la sesión.

Seguidamente adjunto las pruebas en el siguiente orden:

1. Copia de las cartas que hasta el momento no han recibido respuesta: carta enviada por Sandra Rojas Rojas el 6 de junio del 2018, carta enviada por mi persona el día 14 de junio, dos cartas

enviadas por mi persona el día 20 de junio, carta enviada por mi persona el día 28 de junio y carta enviada por la Unión de Líderes Comunales Santa Marta.
2. Proyecto del año 2018, con el cual se puede verificar que la sesión del mes de marzo fue la número dos del año 2018 y el incumplimiento de las fechas definidas por el mismo para llevar a cabo las actividades.
3. Documento del acuerdo tomado por el Concejo Municipal el día 5 de abril, el cual se incumple al no nombrarse los dos representantes como asesores para la Comisión Especial de Enlace al Comité Cantonal de la Persona Joven.
4. Carta enviada personalmente a los miembros del CCPJE el día 22 de junio del 2018.
5. Las actas del CCPJE se pueden consultar/solicitar a la oficina de Desarrollo Social, o en su caso a la oficina de la secretaría del señor alcalde.
Nota: al tratarse de copias de las cartas originales (las cuales le pertenecen al CCPJE) estas no llevan la copia de cédula correspondiente a cada una.” **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
Indica el Lic. Olivier López Agüero que estos acuerdos se deben notificar a los jóvenes para que conozcan en que trámite se encuentran y es importante que la comisión se reúna para ver estos documentos.
SE ACUERDA: Trasladar la documentación presentada por el joven Jorge Soto Paniagua, a la Comisión Especial de Enlace con el Comité de la Persona Joven de Esparza para que lo corresponda. Notifíquese al administrado. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
18- Se conoce nota de fecha 17 de julio de 2018, recibida en la Secretaría del Concejo el 06 de agosto, dirigida al Concejo Municipalidad de Esparza, por el señor José Antonio Porras Chávez, cédula N° 6-113-677; texto que se transcribe a continuación:
“Yo José Antonio Porras Chávez número de cédula 6-113-677 me dirijo a ustedes Regidores y Alcalde de la Municipalidad de Esparza interpongo una denuncia contra el señor Oldemar Agüero Chacón por tener una tapia de zinc que se está cayendo para un lado de la calle la cual es transitado tanto por niños, personas y adultos mayores en dicha tapia hay arres costados llantas, hierros pesados esa tapia mencionada está ubicada 100 mts oeste del centro de recreo Colypro entrada a mano derecha, para eso adjunto pruebas físicas (Fotos) también tiene una carreta de 7 metros de largo ubicada camino al CTP de Esparza en Barón la cual ha estado a punto de causar accidentes porque está abandonada en la vía pública municipal sin señalamientos de ninguna especie se llamó 9-1-1 y el tránsito especifico que era problema municipal.
Espero su cordial ayuda y intervención lo más antes posible para no lamentar vidas humanas recuerden que el artículo 21 de la Constitución Política dice que las vidas humanas están por encima de todo dejo esto con confianza en sus manos.” **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
SE ACUERDA: Trasladar la nota del señor José Antonio Porras Chávez, a la Administración para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO IV
Asuntos de Trámite urgente

1- Regidora Ana Virginia Sandoval Núñez: la semana pasada yo había mencionado un puente peatonal que construyeron los vecinos de la Cima del Cielo para que los niños pasaran hacia la escuela Francisco Pérez, quería pedirles a los compañeros que hiciéramos la solicitud al Gestión Ambiental a ver que posibilidad hay de ayudarle a estos vecinos o de construir un paso peatonal cerca del otro puente que está ahí, porque lo que tengo entendido es que a los padres de familia que los niños pasen por donde circulan los carros. Entonces ver si existe la

posibilidad de que se haga un análisis si se puede construir un puente peatonal en la Cima del Cielo por la seguridad de los niños. Entonces sería solicitar a Gestión Ambiental un estudio para ver si se puede construir un puente peatonal y que nos informen.

SE ACUERDA: Solicitar a Gestión Ambiental los estudios correspondientes para valorar la posibilidad de construir un puente peatonal a la par del puente vehicular en la Cima del Cielo; además, valorar si el puente peatonal hecho por los vecinos se puede quedar ahí y reforzarlo. Informar a este Concejo Municipal que es lo más viable. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

2- Regidor José Joaquín Mejías: desde que ingresé por acá he venido con el tema de solicitarle al Instituto de Control de Drogas, la donación de un cabezal y todo ese tema de lowboy, que es la carreta especial para transportar maquinaria y ahora que nos donaron el camión cisterna para la emulsión asfáltica. Hoy llamé a muchas instituciones hasta que pude hablar con quien era, también sería importante que nos donaran un camioncito para el tema del reciclaje que nos estamos quedando cortos sobre todo los convenios que hemos suscrito y algo que viene más adelante del tema del no uso de plásticos de primer uso, entonces me dijeron en el ICD que la única forma que se done ese tipo de vehículos es a instituciones que colaboran con la prevención del delito o juntas de educación, conversando con don Olivier me remendaba que nosotros hagamos un recuento de toda la inversión que ha hecho este Gobierno Municipal en el tema de prevención del delito con las cámaras y demás, la cuales son utilizadas por la policía, por el OIJ, por el Ministerio Público, etc. Entonces explico todo lo anterior para hacer la solicitud a Kenny que nos haga un informe de toda la inversión que este gobierno local ha hecho en prevención del delito, con base en ese informe nosotros poder solicitarle al ICD que nos done ese cabezal con carreta que tanto ocupamos en la Municipalidad y ojalá un camioncito cerrado para el reciclaje. Lo que necesito son esos datos para redactar la moción y ajuntarles los datos para demostrarles a los compañeros del ICD que esta municipalidad si ha invertido en la prevención del delito.

SE ACUERDA: Solicitar a la Administración brindar un informe a este Concejo Municipal de toda la inversión que este Gobierno Local ha hecho en prevención del delito. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

3- Presidenta Karol Jiménez: me está indicando don Cristian el administrador de FAESUTP que con el proceso que se ha llevado para principios del 2019 se estaría recuperando todo el capital semilla que se había mal administrado y que entonces para junio o julio del próximo año se tendrían ya los recursos para volver a brindar los préstamos y becas para los estudiantes del pacífico, eso es algo que ha costado pero ahí vamos poco a poco.

ARTÍCULO V
Dictámenes de comisión

1- Se conoce informe presentado por la Comisión Especial para el Nombramiento del Auditor de la Municipalidad de Esparza, firmado por los regidores Hugo Alejandro Ugalde Cubero-secretario, José Joaquín Mejías Quijano, Ana Virginia Sandoval Núñez, Elián Portuguez Carmona; que dice:

“INFORME COMISIÓN ESPECIAL PARA EL NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR INTERNO

Celebrada en la Sala de Reuniones de la Municipalidad de Esparza, el día viernes 10de agosto, al ser las ocho horas y treinta minutos. **Miembros presentes:** Reg. Hugo Ugalde Cubero- Secretario de la Comisión, Reg. Ana Virginia Sandoval Núñez, Reg. José Joaquín Mejías Quijano, Reg. Elián Portuguez Carmona**. Miembros Ausentes:** Reg. Karol Jiménez Barquero- Presidenta de la

Comisión. **Funcionarios presentes**: Lic. Olivier López Agüero- Gestor Legal del Concejo Municipal de Esparza, Lic. José Antonio Chaves Sancho-Gestor de Recursos Humanos de la Municipalidad de Esparza, Sta. Dixia Sánchez Picado- Asistente de Secretaría del Concejo Municipal.

Agenda

Artículo I. Punto Único. Proceso para la Contratación del Nombramiento del Auditor Interno de la Municipalidad de Esparza.

Artículo I.

Punto Único.

Se presenta la Comisión Especial para el Nombramiento del Auditor Interno con el Lic. Olivier López Agüero-Gestor Legal del Concejo Municipal de Esparza y Lic. José Antonio Chaves Sancho-Gestor de Recursos Humanos de la Municipalidad de Esparza

Se conoce los oficios:

- **DFOE-DL-1137, Fecha 6 de agosto 2018 emitido por la Contraloría General de la República.**
- **CAM 108-2018 emitido por la Unión Nacional de Gobiernos Locales.**

La Comisión Especial para el nombramiento del Auditor Interno, analiza los oficios y se procede a elaborar el Cronograma para el Concurso del Nuevo Auditor Interno de la Municipalidad de Esparza, quedando de la siguiente forma:

CRONOGRAMA		
FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Última Semana de Agosto	Aprobación del Cartel por Parte del Concejo Municipal de Esparza	Concejo Municipal
Segunda Semana de Setiembre	Públicación del Cartel del Concurso Público	Secretaría del Concejo
Última Semana Setiembre/Desde la Publicación hasta 28 de Set.	Recepción de Ofertas por Parte del Concejo o la Secretaría del Concejo	Secretaría del Concejo
Tercera Semana de Octubre	Aplicación de Pruebas Técnicas	Concejo Municipal, RRHH, UNGL
Segunda Semana de Noviembre	Analices Integral de Competencia	Concejo Municipal, RRHH, UNGL
Última Semana de Noviembre	Conformación de Terna de Candidatos idoneos y Remisión de Terna de parte del Concejo Municipal a la Contraloría General de la República	Concejo Municipal, UNGL
*Sujeto a loa Resolución de la Contraloría General de la República	Nombramiento del Auditor Interno de la Municipalidad de Esparza	Contraloría General de la República

*** Sujeto a los Recuersos que Eventualmente se Presenten.**

Se elabora Cronograma para el Nuevo Auditor Interno de la Municipalidad de Esparza y es **APROBADO** por unanimidad

LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR INTERNO RECOMIENDA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:

I. Trasladar a la Unión Nacional de Gobierno Locales el perfil que se Requiere para el Nuevo Auditor Interno de la Municipalidad de Esparza, mismo que se encuentra establecido en el Artículo 6 del Reglamento para el Nombramiento del Auditor Interno.

II. Solicitar a la Unión Nacional de Gobierno Locales respuesta de la Propuesta que les envió el Gestor de Recursos Humanos del Cartel para el Concurso del Nombramiento del Auditor Interno de la Municipalidad de Esparza a más tardar para el 17 de agosto del presente año.

III. Solicitarle a la Unión Nacional de Gobierno Locales que se nos envíen el Análisis Integral de Competencia y que se le adjunte al Cartel para el Concurso del Nombramiento del Auditor Interno de la Municipalidad de Esparza a más tardar para el 17 de agosto del presente año.

IV. Adjuntar el cronograma Elaborado y Aprobado por el Concejo Municipal de Esparza de las actividades a Desarrollar en Virtud en el Último Oficio N° DFOE-DL-1137 recibido por la

Contraloría General de la República, donde se solicitó de manera inmediata la remisión de dicho Cronograma.

V. En respuesta al Oficio N° DFOE-DL-1137 enviar el Cronograma Elaborado y Aprobado por el Concejo Municipal de Esparza a la Contraloría General de la República y un Informe de lo Actuado hasta el Momento.

Al ser las nueve horas y minutos finaliza la Comisión Especial para el Nombramiento del Auditor Interno." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

SE ACUERDA: Aprobar el informe y las recomendaciones de la Comisión Especial para el Nombramiento del Auditor de la Municipalidad de Esparza de la siguiente manera:

I. Trasladar a la Unión Nacional de Gobierno Locales el perfil que se Requiere para el Nuevo Auditor Interno de la Municipalidad de Esparza, mismo que se encuentra establecido en el Artículo 6 del Reglamento para el Nombramiento del Auditor Interno.

II. Solicitar a la Unión Nacional de Gobierno Locales respuesta de la Propuesta que les envió el Gestor de Recursos Humanos del Cartel para el Concurso del Nombramiento del Auditor Interno de la Municipalidad de Esparza a más tardar para el 17 de agosto del presente año.

III. Solicitarle a la Unión Nacional de Gobierno Locales que se nos envíen el Análisis Integral de Competencia y que se le adjunte al Cartel para el Concurso del Nombramiento del Auditor Interno de la Municipalidad de Esparza a más tardar para el 17 de agosto del presente año.

IV. Adjuntar el cronograma Elaborado y Aprobado por el Concejo Municipal de Esparza de las actividades a Desarrollar en Virtud en el Último Oficio N° DFOE-DL-1137 recibido por la Contraloría General de la República, donde se solicitó de manera inmediata la remisión de dicho Cronograma.

V. En respuesta al Oficio N° DFOE-DL-1137 enviar el Cronograma Elaborado y Aprobado por el Concejo Municipal de Esparza a la Contraloría General de la República y un Informe de lo Actuado hasta el Momento.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

2- Se conoce informe presentado por la Comisión Obras Públicas de la Municipalidad de Esparza, firmado por los regidores Elián Portuguez Carmona - presidente, Hugo Alejandro Ugalde Cubero - secretario y José Joaquín Mejías Quijano; que dice:

"INFORME COMISIÓN OBRAS PÚBLICAS

Celebrada en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, el día Viernes 10 de agosto 2018, al ser las Diez horas y Treinta minutos**. Miembros Presentes:** Elián Portuguez Carmona-Presidente de la Comisión, Hugo Ugalde Cubero-Secretario de la Comisión, José Joaquín Mejías Quijano**, Funcionarios Presentes**: Lic. Olivier López Agüero- Gestor Legal del Concejo Municipal de Esparza, Sr. Carlos Lara M.-Encargado de Catastro, Dixia Sánchez Picado-Asistente de Secretaría del Concejo Municipal.

Agenda

Artículo I.

- **Oficio GOT-EC-176-2018 solicitud suscrita por el señor Edder Bolaños Espinoza.**
- **Oficio GOT-EC-177-2018 solicitud suscrita por el señor Huberth Campos Arce.**
- **Oficio GOT-EC-174-2018 solicitud suscrita por el señor Víctor Peraza Lobo.**
- **Oficio GOT-EC-161-2018 solicitud suscrita por el señor Adolfo Campos Suarez.**

Artículo II. Nota emitida por Empresa AJIP Ingeniería

Artículo I

Se presenta la Comisión de Obras Públicas para analizar los siguientes oficios de y se procede a realizar visita al Campo.

- Oficio GOT-EC-176-2018 solicitud suscrita por el señor Edder Bolaños Espinoza.
- Oficio GOT-EC-177-2018 solicitud suscrita por el señor Huberth Campos Arce.
- Oficio GOT-EC-174-2018 solicitud suscrita por el señor Víctor Peraza Lobo.
- Oficio GOT-EC-161-2018 solicitud suscrita por el señor Adolfo Campos Suarez.

Después de analizar, realizar Visita de Campo y Tener un Criterio Técnico por parte del Sr. Carlos Lara M. – Encargado de Catastro son **Aprobadas** por Unanimidad.

LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS PROPONE AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:

I. Con base en el criterio técnico del Sr. Carlos Lara, encargado de catastro en los oficios GOT-EC-176-2018, GOT-EC-177-2018, GOT-EC-161-2018, GOT-EC-174-2018 y la visita al campo realizada por la Comisión de Obras Públicas se recomienda aprobar las solicitudes de las servidumbres de paso.

Artículo II. Nota emitida por Empresa AJIP Ingeniería

Se conoce nota emitida por Empresa AJIP Ingeniería:

"Estimados por este medio y de manera respetuosa hago la solicitud para la recepción de obras, calles públicas, juegos infantiles, parques y facilidades comunales del Proyecto Conjunto Residencial Gran Sol 1 ubicado en la provincia de Puntarenas con plano catastro N° P-1331752-2009.

Este proyecto va a beneficiar a 60 familias de la zona de esparza de escasos recursos que ya están precalificadas por el Banco Hipotecario de la Vivienda, por lo que ayudara a erradicar un porcentaje a la problemática de falta de soluciones habitacionales"

LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS PROPONE AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:

Trasladar la nota emitida por la Empresa AJIP Ingeniería a la Gestión Urbana para que nos emita un criterio técnico de dicha solicitud.

Al ser las doce horas con seis minutos finaliza la Comisión de Obras Públicas." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

SE ACUERDA: Aprobar el informe y las recomendaciones de la Comisión de Obras Públicas de la siguiente manera:

1. Artículo I. Con base en el criterio técnico del Sr. Carlos Lara, encargado de catastro en los oficios GOT-EC-176-2018, GOT-EC-177-2018, GOT-EC-161-2018, GOT-EC-174-2018 y la visita al campo realizada por la Comisión de Obras Públicas se aprueban las solicitudes de las servidumbres de paso. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

2. Artículo II. Trasladar la nota emitida por la Empresa AJIP Ingeniería a la Gestión de Ordenamiento Territorial para que emita un criterio técnico de dicha solicitud. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

3- Se conoce informe presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales de la Municipalidad de Esparza, firmado por los regidores Hugo Alejandro Ugalde Cubero - presidente, Elián Portuguez Carmona- secretario y José Joaquín Mejías Quijano; que dice:

"INFORME COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES

Celebrada en la Sala de Reuniones de la Municipalidad de Esparza, el día Viernes 10 de Agosto 2018, al ser las Nueve y Cuarenta y Cinco Minutos**. Miembros de la Comisión Presentes:** Reg. Hugo Ugalde Cubero - Presidente de la Comisión, Reg. Elián Portuguez Carmona - Secretario de la Comisión y Reg**.** José Joaquín Mejías Quijano. **Funcionarios Municipal Presentes**: Lic. José Acevedo A. - Gestor Ambiental, Lic. Olivier López Agüero- Gestor Legal del Concejo Municipal de Esparza y la Srta. Dixia Sánchez Picado-Asistente de Secretaría del Concejo Municipal.

Agenda

Artículo I. PUNTO UNICO. Se Conoce Propuesta del Proyecto "Estrategia Nacional para la Sustitución de Plásticos de un Solo Uso por Alternativas Renovables y Compostables"

Artículo I

Se reúne la Comisión de Asuntos Ambientales con el Gestor Ambiental de la Municipalidad de Esparza para analizar la Propuesta del Proyecto:

"Estrategia Nacional para la Sustitución de Plásticos de un Solo Uso por Alternativas Renovables y Compostables".

Comisión de Asuntos Ambientales, le indica al Gestor Ambiental que es una propuesta que sería muy buena aplicarla en la Comunidad y le solicita que elaboren un cronograma para ver en que fechas nos podemos declarar "***Libre De Plástico, Un Solo Uso"***

LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES PROPONE AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:

I. Solicitar a la Administración que presente una propuesta del Reglamento para la Gestión Integral de Residuos Sólidos para la Municipalidad de Esparza, una vez elaborada dicha propuesta se traslade a la Comisión de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Esparza.

II. Solicitar a la Administración a que plazo la Municipalidad de Esparza estaría Declarada, ***"Libre de Plástico, un Solo Uso"*** de una forma proporcional de manera que la administración agote este tipo de producto que se adquirido con anterioridad a dicha declaratoria.

Al ser las diez horas con veinte y cinco minutos finaliza la Comisión de Asuntos Ambientales."

HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.

SE ACUERDA: Aprobar el informe y la recomendación de la Comisión de Asuntos Ambientales de la siguiente manera:

I. Solicitar a la Administración que presente una propuesta del Reglamento para la Gestión Integral de Residuos Sólidos para la Municipalidad de Esparza, una vez elaborada dicha propuesta se traslade a la Comisión de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Esparza.

II. Solicitar a la Administración a que plazo la Municipalidad de Esparza estaría Declarada, ***"Libre de Plástico, un Solo Uso"*** de una forma proporcional de manera que la administración agote este tipo de producto que se ha adquirido con anterioridad a dicha declaratoria.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO VI

Informes de Asesoría

1- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-104-2018 de fecha 13 de agosto de 2018; que dice:

"Mediante el presente informe, me permito hacer del conocimiento de este Honorable Órgano Colegiado y de la Administración Municipal, sobre la publicación efectuada por la Contraloría General de la República, con relación a la **Resolución R-CO-83-2018,** de **"Los Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la CGR".**

Los temas normados y establecidos dentro de estos lineamientos son:

- Regulaciones generales.
- Sobre los nombramientos en los cargos de Auditor y Subauditor internos.
- Sobre el trámite de suspensión o destitución del auditor y Subauditor internos.
- Sobre el procedimiento de aprobación del Reglamento de Organización y funcionamiento de la Auditoría Interna y sus modificaciones.
- Sobre las regulaciones administrativas aplicables a los funcionarios de las Auditorías Internas del Sector Público.
- Sobre la solicitud y asignación de recursos a las Auditorías Internas del Sector Público.

En virtud de lo anterior, y siendo que estos lineamientos derogan expresamente los anteriores lineamientos y directrices que regían estos temas, así como el carácter de acatamiento obligatorio que revisten, adjunto al presente informe una copia de la resolución referida, publicada en el Alcance N° 143, de la Gaceta N° 146, del día lunes trece de agosto de 2018, para que sea traslada a la oficina de la Auditoría Interna, a la Administración, a la Comisión para el nombramiento del Auditor Interno y a la secretaría, para que pueda ser consultada por cualquier persona interesada.” **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Lic. Olivier López: solo una pequeña observación a los lineamientos, no cambia mucho lo del proceso de nombramiento pero si es importante que se analicen esos lineamientos en la comisión junto con el gestor de recursos humanos quien es que maneja el tema de los nombramientos en esta municipalidad.

Se somete a votación el informe.

ACUERDA: Aprobar el informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, se traslada copia a la Administración, a la Comisión para el nombramiento del Auditor Interno y a la secretaría, para que pueda ser consultada por cualquier persona interesada. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO VII
Mociones de los señores Regidores

No se presentan mociones.

ARTÍCULO VIII
Mociones del señor Alcalde

1- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal da a conocer oficio GS-PS-35-018 de fecha 1a de agosto de 2018 dirigido a la Alcaldía, por la Licda. Elida Hernández, Promotora Social de Gestión Vial; que dice:

“Sirva la presente para remitir “**Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Esparza y la Asociación Administrativa del Acueducto y Alcantarillado Sanitario de San Juan Grande de Esparza**”, para que sea presentado ante el Concejo Municipal para su aprobación.” **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Informa el señor Alcalde que esta propuesta de convenio se les envió el viernes pasado para su estudio.

No habiendo ninguna observación se procede a someter votación.

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad.**

SE ACUERDA: Aprobar y autorizar al señor Alcalde Municipal Bach. Asdrúbal Calvo Chaves firmar el Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Esparza y la Asociación Administrativa del Acueducto y Alcantarillado Sanitario de San Juan Grande de Esparza. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

2- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal da a conocer oficio AME-778-2018 de fecha 13 de agosto de 2018, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la Alcaldía; que dice:

"Remito oficio VAME-042-2018, de fecha 10 de agosto 2018, suscrito por la Licda. Lourdes Araya Morera, en el cual remite oficio ME-GS-2018-033, en relación al Comité de la Persona Joven." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

SE ACUERDA: Trasladar el oficio AME-778-2018 de la Alcaldía a la Comisión de Enlace al Comité Cantonal de la Persona Joven de Esparza para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

3- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal da a conocer oficio AME-781-2018 de fecha 13 de agosto de 2018 dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la Alcaldía; que dice:

"Remito oficio suscrito por la señora Xinia Campos Zúñiga, en el cual solicita formalmente el reconocimiento de uso de suelo en estado precario, de la propiedad que ocupa en la zona de Mata Limón." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

SE ACUERDA: Trasladar la solicitud de la señora Xinia Campos Zúñiga a la Comisión de Zona Marítimo Terrestre para su análisis y posterior dictamen. Remitir copia al Encargado de Zona Marítimo Terrestre para lo correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

4- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal da a conocer oficio AME-782-2018 de fecha 13 de agosto de 2018 dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la Alcaldía; que dice:

"Remito copia de oficio MJP-184-08-2018 suscrito por la señora Maritza González Aguiluz, en relación a oficio GVV-PLN-122-2018, en el cual el señor diputado Gustavo Viales Villegas se refiere a acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Esparza." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

SE ACUERDA: Trasladar la documentación a la Comisión de Zona Marítimo Terrestre para su análisis y posterior dictamen. Remitir copia al Encargado de Zona Marítimo Terrestre para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO IX
Asuntos varios

Regidor Hugo Ugalde Cubero: recordarles a las compañeras de la actividad del día de mañana para que no falten.

Regidor José Joaquín Mejías: convoca a la comisión Especial de Enlace con la Persona Joven para próximo lunes a las 5 de la tarde.

El Lic. Olivier López les sugiere a los miembros de la comisión que valoren la posibilidad de invitar a alguno de los miembros que conforman el Consejo Nacional de la Persona Joven, su dirección ejecutiva la cual cuenta con una unidad de Planificación y otra unidad de Investigación, entonces para que los puedan invitar ya sea a una sesión del Concejo o a una sesión en la comisión, ya que no tenemos un reglamento que regule al Comité de la Persona Joven, por lo menos que nos asesoren en cuanto a estas faltas que se están cometiendo, sería importante valorar los regidores en algún momento invitarlos a una de las reuniones.

Síndica Kathelyn Jara: quería saber si tienen conocimiento, porque me dijeron hace como dos o tres días que está habiendo problemas con la patrulla que hacer recorridos por el distrito, aparentemente la patrullas de acá que no sé cuántas son se están desplazando para el lado de Jacó, prácticamente estamos con una sola patrulla entonces ya no está haciendo el recorrido que hacían normalmente y consecutivamente en Caldera, tal vez Gabriel que es miembro de la comisión de seguridad o el que esté empapado de este asunto porque ya nos han llamado a preguntar que sabíamos sobre eso y si ya no se ven haciendo los recorridos como antes, y ahora como está esto que hubo un robo en el restaurante Tabaris y otro en Irex.

Indica la Presidenta Karol Jiménez que no se puede tomar ningún acuerdo, pero el compañero Gabriel puede investigar un poquito y la misma administración. Les recuerda que se va a llevar a cabo un taller de fortalecimiento y liderazgo para los jóvenes del cantón el 14 de agosto, a las nueve de la mañana en el anfiteatro de Coopesparta.

Regidor Gabriel Rojas: me comprometo de ir a la Fuerza Pública a buscar la persona responsable y también retomar las reuniones de la comisión de seguridad y tal vez ahí tocar ese tema.

Al ser las veinte horas del lunes trece de agosto de dos mil dieciocho, la señora Presidente Municipal da por finalizada la sesión. U.L.-

Licda. Karol Jiménez Barquero	**Margoth León Vásquez**
PRESIDENTE	**SECRETARIA**